RESOLUCIÓN SICOM N° 446.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA FERRECENTER DE JUAN CRISTOBAL ROMERO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2011 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA LA TELEVISION PUBLICA" "AD REFERENDUM"

Asunción, 28 de noviembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2011 "Adquisición de artículos eléctricos para la Televisión Pública" "Ad Referéndum";

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas informa que en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Fortia E.I.R.L., G. 18.850.000, 2) Coinpsa, G. 18.775.000, y 3) Ferrecenter, G. 16.500.000;

Que, el Comité de evaluación de Ofertas recomienda la disminución en la compra, a fin de ajustar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa N° 06/2011;

Que, el Comité recurrente concluye señalando que la oferta de la firma Ferrecenter de Juan Cristóbal Romero cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos y constituye la oferta económica evaluada como la más baja, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011 y ampliado por Ley Nº 4.492/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, por Resolución SICOM Nº 375 del 16 de noviembre de 2011 de la Secretaría Ejecutiva de la SICOM, el funcionario de la Institución, Lic. Oscar Rubén Cáceres Jiménez, Director General de Educación y Comunicación para el Desarrollo, ha sido designado en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del Ministro Secretario Ejecutivo, señor Augusto Dos Santos, del 28 al 30 de noviembre del año en curso;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Ferrecenter de Juan Cristóbal Romero el procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2011 "Adquisición de artículos eléctricos para la Televisión Pública" "Ad Referéndum";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°, y en la Resolución SICOM Nº 375/2011 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

05284

Oscar Rubén Cáceres
Director General de Comunicación para el Desarrollo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

María Loudes Estrada
Administrativa

RESOLUCION SICOM Nº 446 , hoja 2

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 06/2011 "Adquisición de artículos eléctricos para la Televisión Pública" "Ad Referéndum", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Ferrecenter de Juan Cristóbal Romero el resultado del procedimiento de Contratación Pública Nº 06/2011 "Adquisición de artículos eléctricos para la Televisión Pública" "Ad Referéndum", con una disminución en la compra, por razones presupuestarias, por la suma total de G. 9.990.000 (guaraníes nueve millones novecientos noventa mil).

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 028 – Código: 340 – Rubro: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR RUBEN CACERES JIMENES
Encargado de Despacho Secretaría Ejecutiva
SICOM